



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI) 2026

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN (DGEI),
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN (FCA) Y DE LA
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA FCA (SCI)

Invitan a participar en el proceso de preselección para el personal académico, grupos culturales, personas funcionarias o personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de la UNAM y de otras instituciones, para realizar acciones de colaboración, como señala el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 de la UNAM de acuerdo a lo señalado en la **Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) 2026**

Debes revisar a detalle la convocatoria, cuyo link se encuentra previamente y posteriormente, lee este instructivo que te guiará en tu proceso. Es importante apegarte a lo señalado en este documento, cualquier duda puedes contactarnos y con gusto te apoyaremos.

1. Requisitos

- Se aceptarán solicitudes de apoyo para integrantes del personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de la UNAM de las áreas de vinculación e intercambio que tengan una relación laboral vigente con su entidad académica o dependencia de procedencia, para realizar actividades en otras Instituciones de Educación Superior.
- Se aceptarán solicitudes para el personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de otras Instituciones que deseen realizar acciones de colaboración, mismas que deberán gestionarse a través de las entidades académicas y dependencias de la UNAM en las que se considere su participación.

2. Características de la convocatoria

- Las actividades a desarrollar por parte de las personas solicitantes deberán llevarse a cabo dentro del periodo comprendido entre el **17 de marzo** y el **11 de diciembre** de 2026.
- No se considerarán solicitudes de apoyo para:
 - a) titulares de entidades académicas o dependencias,
 - b) personal académico en periodo sabático,
 - c) personas con una distinción de emeritazgo en la UNAM.
- No se otorgará apoyo económico para acudir a eventos en calidad de asistente.
- No se otorgará apoyo económico para realizar actividades de investigación.
- No se otorgará apoyo económico a personas para las actividades para las que haya recibido apoyo de los Programas Institucionales de Apoyo Financiero de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.
- No se otorgará apoyo económico a personas para las actividades para las que haya recibido apoyo de los Programas de Intercambio Académico de las Coordinaciones de Humanidades o de la Investigación Científica.
- No se otorgará apoyo económico a las personas que hayan recibido una beca o apoyo económico a través de otra convocatoria gestionada por la DGEI en los últimos tres semestres académicos (Semestres 2025-1, 2025-2 y 2026-1)
- El apoyo económico que la DGEI proporcione a las personas beneficiarias, será de acuerdo con el [Tabulador](#)
Para las personas candidatas de la UNAM:

I. **Transportación aérea internacional**

II. **Transportación aérea o terrestre nacional.**

* **La transportación terrestre no comprende los gastos relacionados con traslados dentro de la localidad.**

*******La DGECl podrá apoyar hasta diez solicitudes enmarcadas en un mismo proyecto que se realice en un mismo periodo.**

- El Comité Interno de Becas analizará las propuestas presentadas y priorizará de acuerdo con la trascendencia y repercusión académica en materia de internacionalización.
- Se dará prioridad a las personas participantes que no hayan sido beneficiadas anteriormente con este Programa.
- El número de apoyos económicos y la asignación de los apoyos económicos quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la DGECl.
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico.

3. Documentos requeridos

3.1 El participante reunirá los siguientes documentos:

- Carta de **invitación** o carta de **aceptación**
- Programa de trabajo**
- Identificación** oficial vigente (en el caso de las personas adscritas a la UNAM, deberán incluir una copia de su credencial UNAM vigente 2026 o el último talón de pago).
- Currículum Vitae (**máximo 2 cuartillas**).
- Carta de exposición de motivos (**máximo 1 cuartilla**) con fecha y firma autógrafa.
- Pasaporte **vigente**
- Visa **vigente** en caso de que el país destino lo requiera

4. Procedimiento y Registro de Preselección

4.1 El participante deberá

- Revisará la convocatoria y el **instructivo de registro**.
- Verificará que cumple con los requisitos de elegibilidad y los documentos requeridos.
- Realizar el registro completo en un solo intento en el siguiente link: <https://forms.gle/4HkjNXtWwgixZWuJ7>



IMPORTANTE:

- Los archivos deberán estar en **formato PDF** y cada uno de los archivos no deberá exceder en tamaño **1MB**.
- En caso de equivocación en los documentos **no habrá posibilidad de correcciones** y no se podrá continuar con el proceso.

Renombrados como se indica en el ejemplo:

#_Nombre del Documento + Apellido Paterno + Apellido Materno + Nombre(s).

01 Carta de invitación Pérez Trujillo Alan Alberto

4.2 Una vez realizado el registro:

- Se revisará la documentación de cada participante.
- Se programará la entrevista.
- Se realizará el registro en el sistema SGMES de los candidatos que cumplan con los requisitos.
- Se revisará y validará el registro en el SGMES de los candidatos que finalicen su registro.

5. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Registro FCA	Del 26 de enero de 2026 al 1 de febrero de 2026.
Entrevistas	1 de febrero de 2026.
Activación de registro de candidatos en el SGMES	1 de febrero de 2026.
Registro de información y documentos por parte del candidato en el SGMES	2 de febrero de 2026.
Publicación de resultados DGECl	3 de febrero de 2026.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Más información al mail: internacional@fca.unam.mx ó al Whatsapp **55 47 91 50 69**

Directorio de la Secretaría de Cooperación Internacional (SCI) de la Facultad de Contaduría y Administración:

- Secretaria de Cooperación Internacional y responsable de movilidad de la FCA (RURI): Mtra. Mitzi Gómez
- Coordinadora de movilidad saliente: Mtra. Elisa Fuentes
- Coordinador de movilidad saliente: L.C. Rodolfo Solís

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX. ENERO DE 2026.